

EDICTO JUDICIAL
DESTRUCCION DE EXPEDIENTES
AC. 3397/08.

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, Dra. Roxana Patricia Ayale, hace saber por tres días que el día 25 de junio de 2018 a las 10 horas se procederá a la destrucción de 859 expedientes iniciados entre los años 1974 a 2005 pasibles de ser destruidos, según los artículos 88, 115, 117 y concordantes del Acuerdo 3397/08 y Resolución 2049/12. La nómina de expedientes se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado sito en Brown y Colón 1º piso Morón por el término de 20 días a los efectos de los arts. 120 y 121 del Ac. 3397/08. Morón, Secretaría, 21 de marzo de 2018.

Bárbara Yanina Dileo
Auxiliar Letrada